



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por las integrantes del jurado encargado de entender en la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica II, área Citología Exfoliativa y de la Reproducción, solicitando que el mismo se sustancie el 28 de setiembre de 2018, a las 12 horas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que las citadas integrantes por los múltiples compromisos contraídos con anterioridad, no podrán abocarse al concurso de referencia, salvo en la fecha precitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR AUTORIZADA la sustanciación del concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva (CUDAP UBA 15.729/18), en la asignatura Bioquímica Clínica II, área Citología Exfoliativa y de la Reproducción, el día 28 de setiembre de 2018, a las 12.00 horas, atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese, agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 363

Laura Schreier
Secretaria Académica

PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA